

**CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
MODELO IMPUGNACIÓN CIUDADANA**

Fecha:

Señoras y señores
Comisión de Elecciones
De mi consideración

Por medio de la presente, en ejercicio de mis deberes ciudadanos presento la siguiente IMPUGNACIÓN sobre la base del art. 35 del Reglamento de Elecciones:

1	Nombres y apellidos de la persona natural o representante legal de la organización que presenta la impugnación;		
2	Adjunta copia del documento de identidad en caso de ser persona natural o nombramiento del representante legal de la organización que presenta la impugnación;	Persona Natural	Nombramiento del Representante legal
3	Nombre y apellido de la persona electa contra quien se dirige la impugnación;		
4	<p>Descripción clara de la o las causales en las que se fundamenta la impugnación:</p> <p>Numeral 1. Falsedad de la información presentada por la persona electa como principal y/o suplente debidamente comprobada.</p> <p>Titulares de derechos</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cédula de identidadb) No es cuidador o cuidadora de personas con discapacidad.c) La persona dependiente no es una persona con discapacidad. (Cédula de identidad falsa) <p>Organizaciones sociales</p> <ul style="list-style-type: none">d) Cédula de identidad (representante legal y delegado/a)e) Acuerdo Ministerialf) RUCg) Delegación <p>Numeral 2. Configuración de incompatibilidades:</p>	<p>Causales de impugnación:</p> <p>Numeral.....</p> <p>Literal.....</p>	

	<p>Titulares de derechos</p> <ul style="list-style-type: none">a) No es titular de derechos de uno de los diez (10) grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o defensa de animales y la naturaleza.b) Ha sido sentenciada o sentenciado por delitos contra la integridad sexual y/o violencia.c) No estar domiciliado y/o no tiene residencia en el Distrito Metropolitano de Quito, en la administración zonal por la que participó.d) No tiene conocimiento y/o acreditación de experiencia en el ámbito a representar de al menos dos (2) años. <p>Organizaciones sociales</p> <ul style="list-style-type: none">e) El delegado/a ha sido sentenciada o sentenciado por delitos contra la integridad sexual y/o violencia.f) El delegada/o no está domiciliado y/o no tiene residencia en el Distrito Metropolitano de Quito, en la administración zonal por la que participó. <p>Numeral 3. Prohibiciones:</p> <p>Titulares</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los miembros de los Consejos Consultivos de Derechos durarán dos años en sus funciones, con posibilidad de reelección por una sola vez (Art. 913 CM)b) Tiene suspendidos sus derechos políticos según lo señalado en el artículo 64 de la Constitución de la República del Ecuador.c) Esta en mora en el pago de pensiones alimenticias a favor de cualquier persona beneficiaria de este derecho. <p>Organizaciones</p> <ul style="list-style-type: none">d) Los miembros de los Consejos Consultivos de Derechos durarán dos años en sus funciones, con posibilidad de reelección por una sola vez (Art. 913 CM)e) Tiene suspendidos sus derechos políticos según lo señalado en el artículo 64 de la Constitución de la República del Ecuador.	
--	--	--

	f) Esta en mora en el pago de pensiones alimenticias a favor de cualquier persona beneficiaria de este derecho.	
5	Dirección electrónica para recibir información	

Atentamente,

Nombre	
Firma	
Cédula	
Teléfono contacto	

Nota: En el caso de que la impugnación no cumpla con los requisitos establecidos, la comisión de elecciones dispondrá su archivo y notificará con el mismo a las y los ciudadanos y/u organizaciones que impugnaron.